

Acta de la Sesión Ordinaria CPJ- 001-2026, celebrada a las diecisiete horas con diecinueve minutos de la tarde del trece de enero del dos mil veintiséis, de manera virtual por medio de la plataforma Microsoft TEAMS. -----

Miembros presentes: Miguel Arrieta Berrocal, viceministro de Juventud; Jorge Rodríguez Bogle, viceministro de la Presidencia; Sofía Ramírez González, viceministra de Educación; Allan Mora Vargas, viceministro, Ministerio de Salud; Natalia Camacho Monge, directora ejecutiva, del Consejo de la Persona Joven; Alejandra Vega Chacón; Asamblea Nacional de la Red de la Persona Joven, Kevin Campos Angulo, Asamblea Nacional de la Red de la Persona Joven; Nicolás Garita Sequeira, Asamblea Nacional de la Red de la Persona Joven. -----

Ausentes: Yerlin Zúñiga Céspedes; presidenta ejecutiva INAMU. -----

Invitados: Valeria Araya Granados, asesora, Viceministerio Administrativo de Presidencia; Mariane Rodríguez Segura; asesora, viceministro de Juventud, Elizabeth Blanco Sosa, secretaria de actas. -----

CAPÍTULO N° I y II. Confirmación de quorum y aprobación del Orden del día. -

Miguel Arrieta: Buenas tardes a todos y todas, agradecerles por estar el día de hoy acá y desearles también un feliz año. Al ser las cinco y diecinueve del 13 de enero del 2026, daríamos por iniciada la sesión ordinaria número 01-2026. Primeramente, con confirmación del quórum, el día de hoy nos acompaña Nicolás Garita, Alejandra, Kevin, Doña Sofía, Don Jorge, mi persona y Doña Sofía, contamos con quorum y el segundo punto sería aprobar la agenda. —Nicolás. -----

Nicolás Gariata: De acuerdo y en firme. -----

Miguel Arrieta: Perfecto, Kevin. -----

Kevin Campos: Buenas tardes, de acuerdo y en firme. -----

Miguel Arrieta: Alejandra. -----

Alejandra Vega: Buenas tardes, de acuerdo y en firme. -----

Miguel Arrieta: Doña Sofía. -----

Sofía Ramírez: De acuerdo y en firme. -----

Miguel Arrieta: Don Jorge. -----

Jorge Rodríguez: De acuerdo y en firme. -----

- 1 Y Miguel Areta, de acuerdo y en firme. -----
- 2 **ACUERDO N°01:** Se acuerda aprobar el orden del día de la sesión ordinaria 001-
- 3 2026 del 13 de enero del 2026. 6 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.
- 4 **ACUERDO EN FIRME.** -----
- 5 **CAPÍTULO III. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.** -----
- 6 Miguel Arrieta: Pasaremos al punto tres, aprobación del acta 23 del año pasado, en
- 7 esta estuvieron ausentes doña Yerlin del INAMU y Alejandra solamente. —Nicolás.
- 8 Nicolás Garita: De acuerdo y en firme. -----
- 9 Miguel Arrieta: Kevin. -----
- 10 Kevin Campos: De acuerdo y en firme. -----
- 11 Miguel Arrieta: Alejandra. -----
- 12 Alejandra Vega: Me abstengo. -----
- 13 Miguel Arrieta: Perfecto, Doña Sofía. -----
- 14 Sofía Ramírez: De acuerdo y en firme. -----
- 15 Miguel Arrieta: Don Jorge. -----
- 16 Jorge Rodríguez: De acuerdo y en firme. -----
- 17 Y Miguel Areta, de acuerdo y en firme. -----
- 18 **ACUERDO N°02:** Se acuerda aprobar el acta 023-2025 del 16 de diciembre del
- 19 2025. 5 votos a favor, 0 votos en contra, 1 abstención. **ACUERDO EN FIRME.** ----
- 20 **CAPÍTULO IV. Correspondencia.** -----
- 21 Miguel Arrieta: Pasamos al siguiente punto. No hay correspondencia. -----
- 22 **CAPÍTULO V. Asuntos de Presidencia.** -----
- 23 Miguel Arrieta: Y antes de dar el paso a Doña Natalia con asuntos de directores y
- 24 dándole también para iniciar este tema de la parte de los proyectos, tengo varias
- 25 buenas noticias, pero principalmente es comentarles que la gira que hicimos el año
- 26 pasado y todo el esfuerzo que el CPJ también ha hecho ha dado resultados y
- 27 principalmente con el tema de los proyectos, para nadie es un secreto que muchos
- 28 de los problemas de la ejecución presupuestaria de los comités es: uno que los
- 29 comités no hacen los proyectos rápidos y dos que las municipalidades no planifican
- 30 el presupuesto del comité o la transferencia del comité en el presupuesto ordinario,

1 parte de lo que se ha venido trabajando con el CPJ y desde el despacho del
2 viceministerio de Juventud es motivar a las municipalidades a que presupuesten
3 esto con antelación, ¿Por qué? Porque con esto y en el caso de Montes de Oro,
4 que es el proyecto que vamos a aprobar el día de hoy, nos permite en enero poder
5 hacer transferencias. ¿Qué me refiero con esto? En el caso de Montes de Oro ya
6 ellos presentaron el proyecto, ya está para probar el día de hoy, si así la Junta lo
7 quiere, pero además de esto, la municipalidad ya tiene el presupuesto en el
8 ordinario, por ende, la otra semana, si todo sale bien, ya se les podía transferir, esto
9 es el caso ideal que ojalá todos los comités tengan. Ahora, como les digo, la buena
10 noticia es que el día de antier, con un promotor del CPJ, empezamos a revisar
11 documento por documento de la Contraloría, porque igualmente las municipalidades
12 no nos han dicho que ya desde el año pasado la Contraloría les respondió,
13 entonces, aprovechando esos recursos que están disponibles en la página web de
14 la Contraloría, empezamos a revisar documento por documento y encontramos una
15 gran noticia, por primera vez en la historia 45 municipalidades tienen el presupuesto
16 ordinario y la plata, los comités. Entonces, eso quiere decir que ya estamos atrás
17 de los comités, porque si esos 45 comités presentan el proyecto en 15 días, en 22
18 días ya tienen la transferencia. Entonces, vamos a pasar de ejecutar presupuestos
19 en octubre, noviembre, diciembre, como históricamente se ha hecho, a tener casi la
20 mitad de los comités ejecutando platas febrero, marzo, eso nunca había pasado,
21 entonces es una muy buena noticia, o sea, yo me sorprendí antier, cuando encontré
22 que 45 municipalidades habían metido el presupuesto en el ordinario. Y ya también
23 empezar a presionar a las otras 44/43, contando las intendencias de que metan en
24 el primer extraordinario el presupuesto. — Kevin. -----

25 Kevin Campos: Gracias, Miguel. Bueno, claro que es una muy buena noticia, pero
26 sí me gustaría entenderlo. Las municipalidades presupuestan el ordinario del año
27 siguiente en el mes de septiembre esa es la obligación del Código Municipal, el
28 problema que siempre se ha presentado es que para septiembre no se tiene con
29 exactitud el monto asignado por el CPJ para el financiamiento de los proyectos del
30 año entrante, al menos, y lo hablo desde la experiencia, primero como miembro del

1 Comité de la Persona Joven y luego como regidor de Esparza, que Esparza es un
2 cantón que históricamente ha mantenido buenas prácticas en temas de
3 presupuestación, nosotros lo que hacíamos en el Consejo Municipal era
4 presupuestar en septiembre un aproximado, luego, en diciembre, cuando el CPJ
5 comunicaba el monto exacto, ajustarlo mediante un extraordinario a principios del
6 año siguiente, esa fue la dinámica que siempre manejamos en Esparza. ¿Qué
7 cambió ahorita para que los montos que hayan presupuestado estas 40
8 municipalidades en septiembre del año anterior coincidan exactamente con el
9 presupuesto asignado por el CPJ? -----

10 Miguel Arrieta: Antes de dar la palabra a Natalia, no coinciden al 100%. Usaron tres
11 metodologías, algunas municipalidades lo pusieron en suma sin asignación e iban
12 a hacer la modificación, otras municipalidades se guiaron por el del año pasado y
13 otras municipalidades hicieron un promedio de lo que se les ha transferido y sacaron
14 un promedio, entonces, revisándolo con lo actual versus lo que presupuestaron,
15 algunas tienen diferencias de 10.000, 15.000 colones, 20.000 colones, pero, la
16 ventaja es que la Contraloría a todas, por alguna razón, eso sí lo desconozco, a
17 todos los comités o en esa partida, les aprobaron muchísimo más de lo que pidieron
18 digamos, o de lo que vamos a presupuestar, hay municipalidades que tienen hasta
19 2 millones de diferencia para arriba. A nosotros, como CPJ, no nos afecta porque
20 más bien tenemos como más chanchito para echar plata, vamos a mandar lo que
21 les corresponde, pero a nivel de ejecución de nosotros no nos afecta y eso permitirá
22 poder transferir lo antes posible y no esperar que ellos tengan que hacer ningún
23 extraordinario ni ninguna modificación. —doña Natalia. -----

24 Natalia Camacho: Yo creo que hay dos cosas que cambiaron que son importantes
25 de señalar y de reconocer, lo primero es, como bien decía Miguel, el acercamiento
26 a las municipalidades de una forma muy estrecha y directa, porque este es un tema
27 que, —y seguro Kevin vos lo sabes mejor, como que se va quedando, son tantas
28 las competencias que las municipalidades tienen que muchas veces se van
29 omitiendo algunas cosas. Yo creo que la clave ha sido estar constantemente en
30 comunicación directa con las municipalidades, pero también hay algo importante,

1 nosotros notificamos desde septiembre o en la época que les correspondía a las
2 municipalidades hacer el presupuesto, el presupuesto de anteproyecto, ¿Por qué?
3 Porque, aunque nosotros no sabíamos a ciencia cierta si íbamos a tener
4 exactamente lo que estaba en el anteproyecto, igual les comunicamos, les dijimos
5 en el anteproyecto presupuesto 2026 se les incluyó esto y afortunadamente el
6 presupuesto fue aprobado íntegro, como estaba en el anteproyecto, entonces eso
7 está permitiendo que las cifras estén coincidiendo entre la cifra del anteproyecto
8 que se les notificó y la que ellos presupuestaron a partir de ahí. Cuál fue el chance
9 que nos jugamos, que si se aprobaba el anteproyecto y se le rebajaba o se le
10 incrementaba, nada más se hacía una modificación de eso, pero afortunadamente
11 también eso está facilitando, el hecho que tengan el mismo monto. -----

12 Miguel Arrieta: Igualmente, haciendo el análisis, muchos de estas munis que se les
13 aprobaron hasta 2 millones y así, es porque posiblemente ya de una vez
14 presupuestaron la plata que por mociones se presentó, que esperar que tal vez este
15 año lo aprueben. Pero el punto es que la mayoría, o sea, revisamos una por una y
16 si los que no presupuestaron esos 2 millones extra, no es más de 10 mil colones la
17 diferencia entre un monto y el otro, y eso, como les mencionaba, también mucho
18 del miedo que les afecta a las municipalidades, es esa relación que doña Natalia
19 comentaba, porque yo me reunía con alcaldes o con consejos municipales y lo que
20 ellos me decían es. ¿Quién me garantiza a mí que yo presupueste y que me vayan
21 a dar la plata? Y mi respuesta siempre fue la misma, la plata existe, la plata está y
22 la plata se les va a pasar siempre y cuando el comité mande el proyecto antes de
23 marzo, entonces, si la plata estuviera ahí en ver si se aprueba el presupuesto, sí o
24 no, no sea, la plata está por ley, no hay forma de que nosotros no les transferimos
25 la plata a menos de que el comité no lo presente, entonces yo les dije si ustedes
26 confían en su comité, el comité es activo y ustedes le facilitan al comité para que
27 ellos puedan funcionar, no hay razón por la cual no les transferimos la plata y por
28 ende no hay razón por la cual ustedes no la puedan presupuestar, entonces también
29 quitarles ese miedo a las munis, que ellos pensaban de que existía posibilidad de
30 que por alguna razón el CPJ no quiera enviar la plata, muchas munis pensaban eso,

o sea que existía esa posibilidad de que Natalia diga mira no, el CPJ no manda plata, y eso también ha logrado mucha esa comunicación de que ellos pierdan ese miedo y bueno, también aquí tenemos dos de comités Kevin de Esparza y Alejandra de Tibás y ambas municipalidades si presentaron, si lo tienen presupuestado entonces por aquello también. -----

Alejandra Vega: Nada más agregarle que si hubo una comunicación muy estrecha entre el comité, muni y viceministerio para poder lograr esto, porque como lo decía Miguel, en años anteriores la ejecución presupuestaria empezaba en noviembre, el año anterior estuvimos como muy encima de que se pudiera trasladar esa proyección. La persona de Hacienda de acá de la muni, por ejemplo, nos decía... yo soy del comité Tibás, la compañera de Hacienda nos decía es que no se puede presupuestar algo que no se sabe cuánto es, entonces yo le digo, ok, pero podemos hacer un promedio. — No, no se puede y no, no se puede, entonces fue así como ese estira y encoge y ni siquiera nos habían avisado al comité que ya habían abierto el presupuesto ordinario como en agosto, entonces ahí fue cuando empezamos a solicitar que nos mandaran por lo menos una proyección de lo que se iba a tener de los recursos que se iban a girar a la municipalidad de Tibás para el Comité de la Persona Joven y así se logró poder presupuestar en suma sin asignación presupuestaria a la espera nada más de una modificación ya después de presentar el proyecto y la verdad es que esperamos que este año se pueda ejecutar muchísimo más que el año pasado. -----

Miguel Arrieta: De hecho, me acuerdo de que específicamente en el caso de Tibás, Alejandra, en una asamblea me dijo, me están dando hasta hoy para que Natalia nos diga una proyección de ejecución y yo, Natalia, qué dice Alejandra que tiene hasta hoy en la tarde, eran como las tres de la tarde, tienen como una hora y bueno, esa comunicación estrecha se logró de que Tibás y otras 44 municipalidades tuvieran eso presupuestado y ahora correr con las otras para que no lo manden en el décimo extraordinario como algunas. Que también otra buena noticia, yo me imagino que la mayoría sabe, pero también por primera vez en la historia se transfirió casi todo el presupuesto, de hecho, se transfirieron a 86 municipalidades,

bueno, municipalidades e intendencias, solo faltaron tres, claramente por la mala gestión de todos, ya saben, la municipalidad de Puntarenas, lo cual ya nos estamos encargando de manera legal para evitar que esto pase, porque tras de eso, la ineficiencia de la municipalidad no solo se trajo el comité de Puntarenas, sino que se llevó también a Cóbano y Lepanto, que todo lo venían haciendo bien, entonces esperemos que no nos pase eso, pero al menos se lograron transferir 86 comités, también nunca llegamos a ese número. Y aquí voy a hacer spoiler porque yo creo que la próxima sesión posiblemente doña Natalia nos va a traer ese dato, pero también los que no lo conocen, es una muy buena noticia, la ejecución presupuestaria CPJ nunca había sido tan alta como la del año pasado, llegamos a una ejecución de los noventa y tres puntos cuarenta y algo. -----

Natalia Camacho: Creo que era veintitrés por ciento. -----

Miguel Arrieta: noventa y tres punto algo, y claramente nunca había pasado del 89, si no me equivoco, entonces eso es un muy dato y ya Natalia sabe que no podemos aflojar, que ojalá todos los años podamos seguir para arriba creciendo, pero también eso es una muy buena noticia, yo creo que Natalia en esos días nos va a traer el documento para presentar la justificación de lo que no se logró ejecutar, pero si es una muy buena noticia ese dato, entonces ya no hablo más y le doy la palabra a doña Natalia para los dos puntos de Dirección Ejecutiva. -----

Kevin Campos: Perdón, Miguel, para seguir acá con este tema, lo primero es que sí, definitivamente es una súper buena noticia y mis felicitaciones, más aun considerando que muchas de las municipalidades, realmente lo que sí suele haber es por un lado desconocimiento y ese desconocimiento genera temor, considerando los cambios en gobiernos locales de los últimos años, sumamente valioso y oportuno esta comunicación cercana porque ya si se rompen mitos, temores de los procesos de presupuestación relacionados a los comités y por tanto podemos estimar que esta será una práctica que también en los años futuros vaya a conservarse porque ya tanto alcaldías, consejos municipales poseen más conocimiento y menos dudas en torno a los alcances que pueden llegar. Sí quiero consultar, doña Natalia, esta práctica de haber comunicado las proyecciones que

me parece súper bien porque anteriormente, bueno, la experiencia en Esparza era que nosotros mismos ideábamos esa proyección al menos para tener algo presupuestado y ya luego hacer los ajustes posteriores. ¿Esta práctica de comunicar las proyecciones es la primera vez que se realiza? porque históricamente recuerdo que siempre era como noviembre-diciembre que se hacían las comunicaciones. -----

Natalia Camacho: Exacto, antes se comunicaba el presupuesto cuando ya era ley, digamos cuando ya estaba aprobado porque era lo único que nos daba como la certeza de poder decirles a las municipalidades cuánto van a recibir, únicamente con la aprobación de la ley de presupuesto, pero como el presupuesto se aprueba hasta el mes de diciembre, obviamente había algo que estaba desfasado, de hecho, ahora que Alejandra lo decía, algo que motivó a notificar a todas las municipalidades justamente fue la consulta de Alejandra porque nosotros lo hablábamos internamente y decíamos, bueno, no es el monto, no necesariamente podemos decir que el anteproyecto se va a aprobar íntegro, pero por lo menos permite tener un referente para presupuestar y así lo hicimos con todas las municipalidades y bueno, estuvo bastante bien porque tuvimos también esa coyuntura, que el presupuesto se nos aprobó en su totalidad. -----

Miguel Arrieta: Ahora bien, no es como que ya aquí quedó y ya, por ejemplo, los promotores, o sea, hicimos como una lista de qué sí, qué no, entonces, ahora los promotores tienen varias indicaciones, de hecho, estos son los meses donde más estrés tienen porque no solo ahora tienen que darles seguimiento a las municipalidades que no. Nosotros esta semana vamos a mandar un oficio a las municipalidades que no presupuestaron para motivarlas a que lo manden el primer extraordinario. Tenemos que darles seguimiento a los comités que sí lo hicieron para decirles, como ustedes siempre se han quejado de que es el CPJ a las munis, pero ahora está de su lado, o sea, son munis, son comités que pueden hacerlo ya, pero también el CPJ desde el año pasado está en otro proceso para ver los quorum estructurales, porque eso también nos puede frenar las cosas, entonces, ya tenemos mapeados algunos comités sin quorum para empezar también a presionar

- 1 los consejos municipales y hacer las asambleas lo antes posible. Entonces, como
- 2 que sí estamos tratando de tapar todos los frentes para que no haya posibilidad de
- 3 que los comités, la mayoría ojalá puedan ejecutar en el primer trimestre de este año.
- 4 Sofía Ramírez: Gracias y los felicito por hacer esos cambios tan estratégicos. La
- 5 pregunta es en la línea que hablaba Natalia, ¿ya el CPJ confirmó oficialmente el
- 6 monto para cada municipalidad? -----
- 7 Natalia Camacho: Sí, ya viene en la misma ley establecido. -----
- 8 Sofía Ramírez: Es correcto, pero ¿se les comunicó o ustedes hacen alguna
- 9 comunicación? -----
- 10 Natalia Camacho: Ah, sí, se les comunicó, exactamente, se les volvió a comunicar
- 11 en diciembre, sí. -----
- 12 Sofía Ramírez: Perfecto, muchas gracias. -----
- 13 Natalia Camacho: Con gusto, sí, se les confirmó en la última semana laboral,
- 14 digamos, que enviamos los oficios. -----
- 15 Sofía Ramírez: Excelente, gracias. -----
- 16 Miguel Arrieta: Sí, que les confirmamos lo que ya les habíamos mandado. De hecho,
- 17 mucho también del trabajo, bueno, yo ayer les escribí a los cuarenta y cinco comités
- 18 que sí tienen aprobado, porque, vamos a ver, nos dimos cuenta de esto porque nos
- 19 fuimos a chepear a la página de la Contraloría, porque estamos seguros que, bueno,
- 20 o lo que nos dicen muchos de los comités es que ellos no sabían que ya tienen el
- 21 presupuesto presupuestado, entonces, ayer que yo le escribí a los cuarenta y cinco
- 22 comités que ya tienen presupuestado, es como para que ellos mismos ya empiecen
- 23 a presionar a la municipalidad y nos avisen, porque técnicamente, ahorita nosotros
- 24 no sabemos, entre comillas, porque no tenemos la certificación que tiene que
- 25 mandar la muni, simplemente ya les avisamos a los comités de que ellos hagan
- 26 presión, de que el Departamento Financiero nos avise que ya está todo, pero ya
- 27 sabemos que está todo porque nos fijamos en la página de la contra. —Alejandra.
- 28 Alejandra Vega: Ese es un detalle muy importante, lo que usted dice, que las munis
- 29 no han enviado la certificación y eso, al menos a nosotros en este comité, nos
- 30 frenaba el tema de la liquidación presupuestaria, porque se suponía que tenía que

1 estar finalizada al 15 de febrero de cada año, más, sin embargo, muchas veces se
2 extendía y eso no pasaba, entonces, también nos frenaba a nosotros con el tema
3 de incluir en el proyecto el tema del superávit, este año, gracias a Dios, nos dimos
4 cuenta, bueno, más vale tarde que nunca, que se puede presupuestar, o sea, que
5 se puede mandar aprobar primero el ordinario y cuando ya llegué el extraordinario,
6 se manda aprobar el extraordinario con el superávit, entonces, yo creo que eso, si
7 los comités no lo saben o la mayoría no lo sabe, o no sé, si todos lo sabrán, sería
8 importante hacérselo saber que eso sí se puede hacer para que presupuesten sin
9 necesidad de esa constancia presupuestaria de superávit poder armar y enviar a
10 revisión y aprobación el tema del proyecto. El tema de la proyección, o sea, fue
11 súper gracioso porque en esa sesión fue así como que, Miguel, necesito que me
12 ayude, por favor yo no quiero ejecutar en diciembre. -----
13 Miguel Arrieta: De hecho, Alejandra, bueno a usted le llegó ese mensaje porque
14 usted es parte de las munis que tienen presupuestado salió muchas personas
15 diciendo que ya tienen el proyecto montado, pero que ocupan la parte del superávit
16 o la certificación superávit para meter eso, entonces algunos comités van a enviar
17 el proyecto con el ordinario para aprobación e ir adelantando, pero también tenemos
18 una lista de como seis comités que quieren esperarse, entonces la idea es, de aquí
19 hasta que termina la semana, yo comunicarme con el Departamento Financiero de
20 esas municipalidades y pedirlo yo, que eso tuve que hacer con Parrita el año
21 pasado, que la muni simplemente ignoró al comité como por dos meses y tuve que
22 llamar como siete veces porque también me ignoraban a mí, para que me pasaran
23 a mí la certificación y que el comité pudiera presupuestar en base al superávit,
24 entonces ya estamos como mapeando también esos comités que están esperando
25 esa certificación para meterles el hombro, a esos 45 comités yo espero que se logre,
26 entre esos está Tibás, les puse el reto de que nos manden el proyecto de mañana
27 en ocho, para que el CPJ tenga de miércoles a viernes para revisar los proyectos,
28 y ojalá la mayoría de esos 45 comités se puedan aprobar en 15 días, es un reto que
29 le puse a esos 45 comités y esperemos que lo cumplan para ir saliendo de eso. Así
30 que no se asusten si la otra quincena la sesión es larga, más bien pongan una velita

1 para que así sea. -----

2 Alejandra Vega: Ya estamos terminando de montar. Digamos, por ejemplo, nosotros
3 sí tendríamos que hacerlo en dos partes porque tenemos un dinero en compromiso,
4 entonces, de todas formas, tenemos que esperar a que pase el 14 de febrero para
5 poder liquidar ese compromiso y ya saber exactamente en cuánto nos quedó el
6 superávit, pero por el momento vamos bien. -----

7 **CAPÍTULO VI. Asuntos de Dirección Ejecutiva.** -----

8 Miguel Arrieta: Ahora si doña Natalia, los dos puntos que tenés en dirección
9 ejecutiva, por favor. -----

10 **ARTÍCULO N° 01. Modificación H-002.** -----

11 Natalia Camacho: El primer punto es y para no entrar en frío, parte de... Bueno,
12 primero saludarlos y desearles un feliz año e inicio de sesiones de Junta Directiva
13 del 2026. Parte de lo que garantizó también el efectivo uso de los recursos el año
14 pasado, además de todas las excitativas, de parte del ministro de Cultura y Juventud
15 en este sentido, que me parece que fue también importante para ordenarnos
16 también internamente como ministerio y en nuestro caso como consejo tuvo que ver
17 con los reacomodos y reajustes que tuvimos que hacer con el presupuesto en la
18 marcha, así que eso hay que reconocerlo también como parte de las labores y de
19 las acciones que hace esta Junta Directiva y que para nosotros como institución es
20 sumamente importante contar con el respaldo de ustedes, así que muchísimas
21 gracias por todo el trabajo que fue en conjunto, tanto nosotros como institución que
22 ejecuta, como ustedes como Órgano Colegiado. Dicho esto, el primer punto que
23 tengo, bueno, son dos puntitos, el 6.1 tiene que ver con la modificación
24 presupuestaria H-002, aquí está nuestro compañero de Administración y Finanzas
25 de la Jefatura de Administración y Finanzas, don Jonathan. Sí es importante, bueno,
26 decirles que dentro de la documentación ustedes tienen la certificación del
27 compromiso no devengado y también el documento donde se hace la explicación
28 un poquito más detallada, de dónde estaríamos utilizando los recursos para poder
29 cumplir con un monto no devengado del año anterior, vinculado con un proceso de
30 contratación que tuvo muchas dificultades y que se empezó a ejecutar en el mes de

diciembre, a pesar de los esfuerzos que la institución hizo desde inicios de año para poder sacar la contratación y esto, por varias razones, una de ellas es porque era un proceso de capacitación dirigido a personas jóvenes con discapacidad con un nivel de especificación, digamos técnica, importante porque tuvimos que poner énfasis en términos de la metodología de trabajo y también es importante decir que este contrato está vinculado con Plan Nacional de Desarrollo, está vinculado también con la Estrategia BRETE, está vinculado con el SINIRUBE y entonces tuvimos realmente muchos retos para poder llevarlo a cabo. Afortunadamente iniciamos el año pasado, pero siendo diciembre un mes tan complejo, en términos de poder garantizar una convocatoria real y la permanencia sobre todo de las personas en procesos formativos, tuvimos que tomar la decisión de finalizar el curso en el mes de enero, entonces eso significó, y esto Jonathan lo puede explicar mucho mejor, tener que pagar una pequeña parte del contrato con recursos 2026, entonces tenemos una ventanita de oportunidad, de tiempo para este viernes presentar la primera modificación que sería esta H-002. Y de mi parte, antes de darle la palabra a Jonathan, quiero decirles que esto no va a representar una afectación en términos del cumplimiento de las otras metas y objetivos institucionales. Jonathan, te doy la palabra. -----

Jonathan Berrocal: Muchas gracias, doña Natalia. Como comentaba doña Natalia, tal vez lo más importante de esta modificación radica en que es una modificación de compromisos no devengados y en algunos casos existen compromisos no devengados, pero no necesariamente requieren de una modificación, la particularidad de esta es que la partida presupuestaria no está, o no la tenemos, en el presupuesto 2026, entonces, aquí radica la importancia de esta modificación, que es darle contenido al compromiso que tenemos, de esta contratación, pero que no tenemos recursos asignados en el 2026, entonces, ¿qué es lo que estamos haciendo? Se hizo todo un estudio y vimos que la partida 1.05.01, que es de transportes, es la que nos puede... De ahí podríamos tomar estos recursos, haciendo un ajuste con la programación de las giras y al final de cuentas en términos porcentuales, es un 6.5%. O sea, significa que esa contratación en el 2026, perdón,

1 2025, se ejecutó en el 93%, y nos queda pendiente poder ejecutar un 6%. Eso sería
2 la modificación, entonces, dotar de recursos a este contrato que estamos
3 arrancando para este ejercicio económico. Estamos atentos a cualquier consulta. -
4 Natalia Camacho: Entonces, la propuesta de acuerdo sería, el acuerdo número 3,
5 la Junta Directiva del Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven,
6 en sesión ordinaria número 01-2026, celebrada el 13 de enero del 2026, nos
7 quedamos en el 25, hay que corregir. Acuerda aprobar la modificación
8 presupuestaria H-002-2026 del Programa 760 del Consejo Nacional de la Política
9 Pública de la Persona Joven. Consiste en rebajar la suma de 1.277.183 colones con
10 17 céntimos de la subpartida 1.05.01, transporte dentro del país, y aumentar la
11 misma suma en la subpartida 1.07.01, actividades de capacitación. La rebaja se
12 realiza por ajuste al Plan Anual de Trabajo 2026, que redujo giras institucionales sin
13 afectar metas ni programación. El aumento se destina a cubrir el pago final del
14 contrato de capacitación para personas jóvenes con discapacidad, iniciado en
15 octubre del 2025 y concluido en enero del 2026, asegurando el cumplimiento del
16 compromiso en Plan Nacional de Desarrollo, POI, PEI, Estrategia BRETE y
17 SINIRUE. -----
18 Miguel Arrieta: Perfecto, muchas gracias. —Kevin. -----
19 Kevin Campos: De acuerdo y en firme. -----
20 Miguel Arrieta: Perfecto, Nicolás. -----
21 Nicolás Garita: De acuerdo y en firme. -----
22 Miguel Arrieta: Alejandra. -----
23 Alejandra Vega: De acuerdo y en firme. -----
24 Miguel Arrieta: Doña Sofía. -----
25 Sofía Ramírez: De acuerdo y en firme. -----
26 Miguel Arrieta: Don Jorge. -----
27 Jorge Rodríguez: De acuerdo y en firme. -----
28 Miguel Arrieta: Don Allan. -----
29 Allan Mora: De acuerdo y en firme. -----
30 Y Miguel Arreta, de acuerdo y en firme. -----

ACUERDO N°03: La Junta Directiva del Consejo Nacional de Política Pública de la Persona Joven, en sesión ordinaria N.º 01-2026, celebrada el 13 de enero del 2026, acuerda aprobar la Modificación Presupuestaria H-002-2026 del Programa 760 – Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven, consistente en: Rebajar la suma de ₡1.277.183,17 de la subpartida 1.05.01 – Transporte dentro del país (Fuente 001). Y Aumentar la misma suma en la subpartida 1.07.01 – Actividades de capacitación (Fuente 001). La rebaja se realiza por ajuste en el Plan Anual de Trabajo 2026 que redujo giras institucionales, sin afectar metas ni programación. El aumento se destina a cubrir el pago final del contrato de capacitación para personas jóvenes con discapacidad, iniciado en octubre 2025 y concluido en enero 2026, asegurando el cumplimiento de compromisos en PND, POI, PEI, Estrategia Brete y SINIRUBE. 7 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

ACUERDO EN FIRME. -----

ARTÍCULO N° 02. Proyectos Comités de la Persona Joven. -----

Miguel Arrieta: Vamos al siguiente punto, por favor. -----

Natalia Camacho: El siguiente punto, el anhelado. Bueno, primero agradecerle a Jonathan por acompañarme este ratito. Muchas gracias por conectarte para explicar esta modificación y si gusta, se queda o si gusta, se va a descansar también, como usted quiera. Muchas gracias, Jonathan. -----

Jonathan Berrocal: Con mucho gusto, gracias, buenas noches. -----

Natalia Camacho: Perfecto, ahora sí, empezamos con proyectos, el primer proyecto, el proyecto de Montes de Oro, como bien decía Miguel, el presupuesto ordinario no incluye superávit, únicamente superávit, solamente incluye presupuesto ordinario de 2.338.705 colones. Tiene como objetivo impulsar el bienestar integral de la población joven de Montes de Oro mediante, recuperación y activación de espacios públicos, fortalecimiento de la salud mental a nivel comunitario, promoción de emprendimiento como eje para la cohesión social, resiliencia y desarrollo sostenible. Ahí están, bueno, los objetivos, las actividades que están vinculadas a este proyecto, ellos están proponiendo hacer un mercadito a emprendedores jóvenes, Oro Fest, recuperación de espacios públicos con conciertos, arte y sana convivencia

y talleres de salud mental en seguimiento de la estrategia cantonal de salud mental, importante decir en relación con la normativa, que el proyecto está acorde con la ley 8261 y la Política Pública de la Persona Joven, en cuatro de sus ejes estratégicos. La población beneficiada serían 615 personas jóvenes y también importante mencionar, que el proyecto cumple con los requisitos formales, tanto con el quórum, nómina completa, acuerdo firmado, que tomaron el acuerdo el 3 de enero, así que muy bien, iniciando el año y ya estaban tomando el acuerdo del proyecto. No requiere otras contrapartes, cumple, como les decía, con la Política Pública de la Persona Joven y, tal vez como algo importante decir, que está también enfocado en temas de prevención de violencia, que me parece fundamental, y también de salud mental como parte de los compromisos y de las políticas que también están actualmente en ejecución y que los comités también empiezan a dar respuesta o continúan, más bien, dando respuesta con un formato muchísimo más, efectivo hacia estas temáticas que son fundamentales para las personas jóvenes. Entonces, no sé si hay alguna pregunta, igual ustedes tienen la documentación en la carpeta y, si no, podemos ir a la propuesta de acuerdo. —El acuerdo sería, se aprueba la transferencia de los recursos para el proyecto presentado por el Comité de la Persona Joven de Montes de Oro, proyecto denominado Progreso 2026, proyecto de recuperación de oportunidades, gestión comunal y el derecho a la ciudad para la resiliencia, el emprendimiento y la salud mental en Montes de Oro, a ser financiado con los recursos asignados por el Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven por un monto de 2.338.705 colones. Notificar este acuerdo del Comité de la Persona Joven de Montes de Oro, la dirección ejecutiva del Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven y a la Municipalidad de Montes de Oro. -----

Miguel Arrieta: Perfecto, muchas gracias. Kevin. -----

Kevin Campos: Perfecto, de acuerdo y en firme. -----

Miguel Arrieta: Nicolás. -----

Nicolás Garita: De acuerdo y en firme. -----

Miguel Arrieta: Alejandra. -----

- 1 Alejandra Vega: De acuerdo y en firme. -----
- 2 Miguel Arrieta: Doña Sofía. Ok don Jorge. -----
- 3 Jorge Rodríguez: De acuerdo y en firme. -----
- 4 Miguel Arrieta: Don Allan. -----
- 5 Allan Mora: De acuerdo y en firme. -----
- 6 Y Miguel Arreta, de acuerdo y en firme. -----
- 7 Sofía Ramírez: Perdón, no vote yo, es que se cortó. Lo puse en el chat, pero no sé
- 8 si quedó. -----
- 9 Miguel Arrieta: Perdón, estábamos tomando el acuerdo de lo del comité. -----
- 10 Sofía Ramírez: Sí, ahí estaba anotando que estaba de acuerdo, con el informe. ----
- 11 Miguel Arrieta: Perfecto, muchas gracias. -----
- 12 **ACUERDO N°04:** Se aprueba la transferencia de los recursos para el proyecto
- 13 presentado por el Comité de la Persona Joven de Montes de Oro, proyecto
- 14 denominado: PROGRESO 2026: Proyecto de Recuperación de Oportunidades,
- 15 Gestión Comunal y el Derecho a la Ciudad, para la Resiliencia, el Emprendimiento
- 16 y la Salud Mental en Montes de Oro, a ser financiado con los recursos asignados
- 17 por el Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven por un monto de
- 18 ₡2.338.705,00 (Dos millones trescientos treinta y ocho mil setecientos cinco colones
- 19 con 00/100.) Notificar este acuerdo al Comité de la Persona Joven de Montes de
- 20 Oro, a la Dirección Ejecutiva del Consejo Nacional de la Política Pública de la
- 21 Persona Joven y a la Municipalidad de Montes de Oro. 7 votos a favor, 0 votos en
- 22 contra, 0 abstenciones. **ACUERDO EN FIRME.** -----
- 23 **CAPÍTULO VII. Asuntos de Directivos.** -----
- 24 Miguel Arrieta: Y pasaríamos al punto 7, asuntos del directorio. No sé si los chicos
- 25 tienen algún punto. -----
- 26 Kevin Campos: De mi parte no. -----
- 27 Miguel Arrieta: Alguna duda, pregunta o comentario, del resto. -----
- 28 Alejandra Vega: No, no. -----
- 29 Miguel Arrieta: Perfecto, entonces, si no hay dudas y no hay asunto de directorio,
- 30 daríamos por finalizada la sesión número 01 del 2026, al ser las cinco y cincuenta y

cinco, muchas gracias y nos vemos en 15 días ojalá con muchos proyectos de comités. -----

SE CONCLUYE: Se levanta la sesión ordinaria número 001-2026 de Junta Directiva del Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven al ser las diecisiete horas con cincuenta y cinco minutos de la tarde del trece de enero del dos mil veintiséis, presidida por el señor Miguel Arrieta Berrocal, viceministro de juventud.

Miguel Arrieta Berrocal
Presidente

[illegible]